

Suplemento de Notificaciones**COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA****VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 3 de septiembre de 2020 en procedimiento sancionador nº 0620020, en materia de juego.

ID: N2000498167

Número de anuncio: 2020/33

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por haber sido devuelto por domicilio desconocido, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento del instructor, incoado al sujeto identificado con NIF B10444925, por la Dirección General de Tributos con número de expediente 0620020.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Documento que se notifica: acuerdo de incoación de expediente sancionador.

Hechos: Los que se reflejan en el expediente

Norma infringida: Artículo 32.1,k) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave

Propuesta de sanción: entre 601,00€ y 6.000,00€

Órgano que incoa: Director General de Tributos

Instructor: Juan Francisco Barjola Corrales

Órgano competente para resolver: Director General de Tributos

Examen del expediente: el interesado o su representante podrán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Juego sito en Mérida, en Paseo de Roma, s/n, Módulo B, 2ª planta, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y la constancia de tal conocimiento (artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Mérida, 3 de septiembre de 2020.- El Director General de Tributos. D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍN. (P.D. Resolución 10 agosto de 2015, DOE núm. 154, de 11 de agosto)